

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

**CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS
EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016, elaboradas
conforme al Plan General de Contabilidad

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA S.A (Sociedad Unipersonal)
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Euros)

| ACTIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | PASIVO | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|---|---------------------|--------------------|--------------------|--|----------------------|--------------------|--------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | 6.614.387 | 6.755.837 | PATRIMONIO NETO | Nota 10 | 62.487.393 | 62.494.255 |
| Inmovilizado intangible | Nota 5 | 3.188 | 7.253 | FONDOS PROPIOS- | | 62.487.393 | 62.494.255 |
| Patentes | | 432 | 863 | Capital | | 71.372.463 | 71.372.463 |
| Aplicaciones informáticas | | 2.756 | 6.390 | Capital escriturado | | 71.372.463 | 71.372.463 |
| Inmovilizado material | Nota 6 | 6.611.199 | 6.748.584 | Prima de emisión | | 0 | 0 |
| Terrenos y construcciones | | 6.572.183 | 6.693.029 | Reservas | | 0 | 0 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | | 12.531 | 15.731 | Otras reservas | | 0 | 0 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | | 26.485 | 38.482 | Acciones y participaciones patrimonio propias | | 0 | 0 |
| Otro inmovilizado | | 0 | 1.342 | Resultados de ejercicios anteriores | | -8.878.208 | -8.755.769 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | | 0 | 0 | Resultados negativos de ejercicios anteriores | | -8.878.208 | -8.755.769 |
| Inversiones inmobiliarias | | 0 | 0 | Otras aportaciones de socios | | 3.664.800 | 4.309.300 |
| Inversiones en empresas del grupo y asoci. a l.plazo | | 0 | 0 | Resultado del ejercicio | | -3.671.662 | -4.431.739 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | 0 | 0 | Dividendo a cuenta | | 0 | 0 |
| Créditos a terceros | | 0 | 0 | Otros instrumentos de patrimonio neto | | 0 | 0 |
| Otros activos financieros | | 0 | 0 | | | | |
| Activos por impuesto diferido | | 0 | 0 | PASIVO NO CORRIENTE | | 66.650.178 | 71.002.930 |
| | | | | Provisiones a largo plazo | | 0 | 0 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 298.216.113 | 301.505.609 | Deudas a largo plazo | Nota 12 | 66.650.178 | 71.002.930 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | | 0 | 0 | Deudas con entidades de crédito | | 66.333.333 | 70.666.666 |
| Existencias | Nota 9 | 50.473.266 | 61.936.257 | Otros pasivos financieros | | 316.845 | 336.264 |
| Comerciales | | 0 | 0 | Deudas empresas grupo y asociadas a l.plazo | | 0 | 0 |
| Obras en curso | | 50.472.266 | 61.936.257 | Pasivos por impuesto diferido | | 0 | 0 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 247.184.517 | 239.024.735 | Periodificaciones a largo plazo | | 0 | 0 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | Nota 7 | 526.691 | 1.315.375 | | | | |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | Nota 7 | 205.023.013 | 201.776.496 | PASIVO CORRIENTE | | 175.692.929 | 174.764.261 |
| Deudores empresas del grupo | Nota 7 | 41.406.750 | 35.704.800 | Pasivos vinculados activos no c. mant. venta | | 0 | 0 |
| Personal | | 0 | 0 | Provisiones a corto plazo | Nota 11.1 | 2.765.566 | 3.317.678 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | Nota 13 | 228.063 | 228.064 | Deudas a corto plazo | Nota 12 | 4.834.463 | 4.928.603 |
| Accionistas por desembolsos exigidos | | 0 | 0 | Deudas con entidades de crédito | | 4.834.463 | 4.928.603 |
| Inversiones en empresas del grupo y asoci. a c.plazo | | 0 | 0 | Capital Pendiente de inscripción | | 0 | 0 |
| Inversiones financieras a corto plazo | | 0 | 0 | Deudas empresas grupo y asociadas a c.plazo | Nota 15 y 2.3 | 160.791.509 | 156.458.176 |
| Otros activos financieros | | 0 | 0 | Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 7.301.391 | 10.059.804 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 558.330 | 544.617 | Proveedores | Nota 12 | 7.261.261 | 9.753.319 |
| Tesorería | | 558.330 | 544.617 | Acreeedores varios | Nota 12 | 15.180 | 20.335 |
| | | | | Personal | | 0 | 0 |
| | | | | Otras deudas con las Administraciones Públicas | Nota 13 | 24.950 | 286.150 |
| | | | | Anticipos de clientes | | 0 | 0 |
| | | | | Periodificaciones a corto plazo | | 0 | 0 |
| TOTAL ACTIVO | | 304.830.500 | 308.261.446 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 304.830.500 | 308.261.446 |

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2016

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA S.A.
(Sociedad Unipersonal)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015
(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|---|---------------------|--------------------|--------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | Nota 14 | 25.908.305 | 10.903.472 |
| Ventas | | 25.908.305 | 10.903.472 |
| Prestación de servicios | | 0 | 0 |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | (11.462.991) | 4.489.118 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | | | |
| Aprovisionamientos | Nota 14 | (14.445.314) | (15.392.590) |
| Consumo de mercaderías | | (702.585) | (465.814) |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | (13.742.729) | (14.926.776) |
| Trabajos realizados por otras empresas | | | |
| Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | | | |
| Otros ingresos de explotación | | | |
| Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | | |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | | |
| Gastos de personal | Nota 14 | (1.462.753) | (1.476.489) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (1.141.174) | (1.168.116) |
| Cargas sociales | | (321.579) | (308.373) |
| Provisiones | | | |
| Otros gastos de explotación | Nota 14 | (374.225) | (886.822) |
| Servicios exteriores | | (192.530) | (236.584) |
| Tributos | | (131.430) | (16.232) |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | (50.265) | (634.006) |
| Otros gastos de gestión corriente | | | |
| Amortización del inmovilizado | Nota 5 y 6 | (142.262) | (148.945) |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | | | |
| Excesos de provisiones | | 634.005 | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | (71.269) | 854 |
| Deterioros y pérdidas | | | |
| Resultados por enajenaciones y otros | Nota 14.6 | (71.269) | 854 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | (1.416.504) | (2.511.402) |
| Ingresos financieros | | | 112 |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio | | | |
| - En empresas del grupo y asociadas | | | |
| - En terceros | | | |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros | | | 112 |
| - En empresas del grupo y asociadas | | | |
| - En terceros | | | 112 |
| Incorporación al activo de gastos financieros | | | |
| Gastos financieros | Nota 14.4 | (2.255.158) | (1.920.449) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | | | |
| Por deudas con terceros | | (2.255.158) | (1.920.449) |
| Por actualización de provisiones | | | |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros | | | |
| Cartera de negociación y otros | | | |
| Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | | | |
| Diferencias de cambio | | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | |
| Deterioros y pérdidas | | | |
| Resultados por enajenaciones y otros | | | |
| RESULTADO FINANCIERO | | (2.255.158) | (1.920.337) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | (3.671.662) | (4.431.739) |
| Impuestos sobre beneficios | | | |
| RESULTADO EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS | | (3.671.662) | (4.431.739) |
| OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | (3.671.662) | (4.431.739) |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | (3.671.662) | (4.431.739) |

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016

**CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA
GENERALITAT VALENCIANA S.A (Sociedad Unipersonal)**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|--|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I) | Nota 3 | -3.671.662 | -4.431.739 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | 0 | 0 |
| - Por valoración de instrumentos financieros | | 0 | 0 |
| Activos financieros disponibles para la venta | | 0 | 0 |
| Otros ingresos/gastos | | 0 | 0 |
| - Por cobertura de flujos de efectivo | | 0 | 0 |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 0 | 0 |
| - Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | 0 | 0 |
| - Efecto impositivo | | 0 | 0 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II) | | 0 | 0 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | 0 | 0 |
| - Por valoración de instrumentos financieros | | 0 | 0 |
| Activos financieros disponibles para la venta | | 0 | 0 |
| Otros ingresos/gastos | | 0 | 0 |
| - Por cobertura de flujos de efectivo | | 0 | 0 |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 0 | 0 |
| - Efecto impositivo | | 0 | 0 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III) | | 0 | 0 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III) | | -3.671.662 | -4.431.739 |

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2016

**CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA
GENERALITAT VALENCIANA S.A (Sociedad Unipersonal)**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

| | Capital | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de accionistas | Resultado del ejercicio | TOTAL |
|---|--------------------|----------|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|
| SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015 | 140.872.463 | 0 | (69.774.617) | 7.044.700 | (15.525.852) | 62.616.694 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | 0 | 0 | 0 | 0 | (4.431.739) | (4.431.739) |
| Operaciones con accionistas | -69.500.000 | 0 | 76.544.700 | (2.735.400) | 0 | 4.309.300 |
| - Aumentos de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Reducciones de capital | -69.500.000 | 0 | 69.500.000 | 0 | 0 | 0 |
| - Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Distribución de dividendos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Operaciones con acciones propias (netas) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Aportaciones del socio para compensar pérdidas | 0 | 0 | 0 | 4.309.300 | 0 | 4.309.300 |
| - Aplicación aportaciones del socio para compensar pérdidas | 0 | 0 | 7.044.700 | (7.044.700) | 0 | 0 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 0 | 0 | (15.525.852) | 0 | 15.525.852 | 0 |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015 | 71.372.463 | 0 | (8.755.769) | 4.309.300 | (4.431.739) | 62.494.255 |
| SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2016 | 71.372.463 | 0 | (8.755.769) | 4.309.300 | (4.431.739) | 62.494.255 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | 0 | 0 | 0 | 0 | (3.671.662) | (3.671.662) |
| Operaciones con accionistas | 0 | 0 | 4.309.300 | (644.500) | 0 | 3.664.800 |
| - Aumentos de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Reducciones de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Distribución de dividendos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Operaciones con acciones propias (netas) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Aportaciones del socio para compensar pérdidas | 0 | 0 | 0 | 3.664.800 | 0 | 3.664.800 |
| - Aplicación aportaciones del socio para compensar pérdidas | 0 | 0 | 4.309.300 | (4.309.300) | 0 | 0 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 0 | 0 | (4.431.739) | 0 | 4.431.739 | 0 |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016 | 71.372.463 | 0 | (8.878.208) | 3.664.800 | (3.671.662) | 62.487.393 |

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA S.A (Sociedad Unipersonal)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015
(Euros)

| | Notas de la Memoria | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | | -3.650.275 | -3.943.528 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | -3.671.662 | -4.431.739 |
| Ajustes al resultado: | | 2.397.420 | 2.069.282 |
| - Amortización del inmovilizado | Notas 5 y 6 | 142.262 | 148.945 |
| - Correcciones valorativas por deterioro | | | |
| - Variación de provisiones | | | |
| - Imputación de subvenciones | | | |
| - Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado | | | |
| - Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros | | | |
| - Ingresos financieros | Nota 14 | | -112 |
| - Gastos financieros | Nota 14 | 2.255.158 | 1.920.449 |
| - Diferencias de cambio | | | |
| - Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | | |
| - Otros ingresos y gastos | | | |
| Cambios en el capital corriente | | -120.875 | 339.266 |
| - Existencias | Nota 9 | 11.462.992 | -4.489.119 |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | Nota 7 | -8.159.782 | 7.606.406 |
| - Otros activos corrientes | | | 1.000 |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | Nota 12 | -3.424.085 | -2.787.456 |
| - Otros pasivos corrientes | Nota 12 | | |
| - Otros activos y pasivos no corrientes | Nota 12 | | 8.434 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | -2.255.158 | -1.920.337 |
| - Pagos de intereses | Nota 14 | -2.255.158 | -1.920.337 |
| - Cobros de dividendos | | | |
| - Cobros de intereses | Nota 14 | | 112 |
| - Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios | | | |
| - Otros cobros (pagos) | | | |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II) | | -812 | -3.040 |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | | |
| Pagos por inversiones | | -812 | -3.040 |
| - Empresas del grupo y asociadas | | | |
| - Inmovilizado intangible | | | |
| - Inmovilizado material | Nota 5 y 6 | -812 | -3.040 |
| - Inversiones inmobiliarias | | | |
| - Otros activos financieros | | | |
| - Activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| - Otros activos | | | |
| Cobros por desinversiones | | | |
| - Empresas del grupo y asociadas | | | |
| - Inmovilizado intangible | | | |
| - Inmovilizado material | | | |
| - Inversiones inmobiliarias | | | |
| - Otros activos financieros | | | |
| - Activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| - Otros activos | | | |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III) | | 3.664.800 | 4.309.300 |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | 3.664.800 | 4.309.300 |
| - Emisión de instrumentos de patrimonio | Nota 10 | 3.664.800 | 4.309.300 |
| - Amortización de instrumentos de patrimonio | | | |
| - Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | | | |
| - Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | | | |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | | |
| - Emisión de obligaciones y otros valores negociables | | | |
| - Emisión de deudas con entidades de crédito | | | |
| - Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas | | | |
| - Emisión de otras deudas | | | |
| - Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables | | | |
| - Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito | | | |
| - Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas | | | |
| - Devolución y amortización de otras deudas | | | |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de instrumentos de patrimonio | | | |
| - Dividendos | | | |
| - Remuneración de otros instrumentos de patrimonio | | | |
| EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV) | | 0 | 0 |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV) | | 13.713 | 362.731 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 544.617 | 181.886 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 558.330 | 544.617 |

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2016

CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA S.A. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al Ejercicio 2016.

1.- Constitución, actividad y régimen legal

1.1 Constitución, domicilio social y régimen legal

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima Unipersonal, en adelante la Sociedad, se constituyó por tiempo indefinido en escritura pública de fecha 7 de noviembre de 2000. En virtud del Decreto 122/2000, de 25 de julio del Gobierno Valenciano (DOGV 28-7-2000), se acuerda la constitución de esta Sociedad dependiente de la Consellería de Educación, en adelante la Consellería, que tiene la consideración de empresa de la Generalitat Valenciana, de conformidad con el artículo 5.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana (Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell).

El 5 de febrero de 2001, se firmó el Convenio de Colaboración con la Consellería cuyo objeto es regular las relaciones entre la Administración de la Generalitat Valenciana y la Sociedad, en lo referente a la realización y financiación de las obras de infraestructuras educativas que permitan la puesta en funcionamiento de los centros docentes incluidos en la programación de la Consellería, estableciéndose en dicho Convenio como fecha límite para la reversión de los edificios construidos y actuaciones a desarrollar por la Sociedad, el 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio de que se pueda fijar otro plazo distinto.

La Sociedad tiene su domicilio social en Valencia, calle Poeta Bodria nº 4 y su objeto, hasta el 24 de Marzo del 2017, fecha en que se modifica el objeto social de la sociedad era, la organización, contratación y gestión de cuantas actividades requiera la preparación, construcción de obras, instalaciones, ejecución y puesta en funcionamiento de las infraestructuras educativas dentro del territorio de la Comunitat Valenciana. La Sociedad atenderá igualmente cualquier obra de adecuación de los centros que se construyan así como las obras de mejora de los centros construidos dentro del territorio de la Comunitat Valenciana.

En el Consejo de Administración de la sociedad en que se formulan las presentes Cuentas Anuales del ejercicio se ha propuesto la modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales, quedando establecido de la siguiente forma:

“La sociedad tendrá por objeto:

- a) La instalación y conservación de las aulas prefabricadas de escolarización provisional que le sean encomendadas por la Consellería de Educación, Investigación, Cultura Y Deporte de la Generalitat Valenciana.
- b) La adecuación y actualización normativa de proyectos constructivos contratados por CIEGSA a petición de la Administración Pública.

Hay que indicar que en la Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de organización de la Generalitat Valenciana contiene en su artículo 71 una modificación del artículo 29 de la Ley 1/2013, de 21 de mayo, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat que queda redactado como sigue:

Artículo 29. Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, SA (CIEGSA).

Se procederá a la extinción de la mercantil Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, SA Unipersonal, por cualquiera de las formas previstas en la legislación sobre sociedades mercantiles y de modificaciones estructurales de estas sociedades hasta el 31 de diciembre de 2018. No obstante, de manera transitoria la mercantil mencionada asumirá los encargos de gestión que realice la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, especialmente en cuanto a la instalación y conservación de las aulas prefabricadas de escolarización provisional, la adecuación y actualización normativa de proyectos constructivos ya contratados por CIEGSA a petición de la Administración, así como excepcionalmente, aquellas otras que sean consideradas necesarias, inaplazables y de indudable interés público por acuerdo del Consell a propuesta del Conseller con competencias en la materia.

A la fecha de formulación de las Cuentas anuales está pendiente de la aprobación por parte de la Junta y la inscripción en el registro mercantil.

La Sociedad tiene carácter unipersonal, siendo su único accionista la Generalitat Valenciana.

El 6 de junio de 2011, la sociedad firmó una encomienda de gestión con la Consellería de Educación, Formación y Empleo mediante la cual se hace cargo de las instalaciones educativas provisionales de la citada Consellería.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

1.2 Actividad

Su actividad consiste en el desarrollo del Convenio antes indicado.

En el ejercicio 2016 la sociedad ha finalizado y facturado actuaciones que se iniciaron en años anteriores, así como, siguiendo las indicaciones de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, ha facturado proyectos de arquitectura de actuaciones escolares contratados previamente por la sociedad, así como la sociedad ha gestionado las instalaciones educativas provisionales que se encuentran instaladas en los centros de actuación gestionados por la sociedad.

1.3 Moneda funcional y de presentación y ejercicio social

La moneda funcional de la Sociedad es el euro y tal como establece el Plan General de Contabilidad, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, se indicará para simplificar "ejercicio 2016".

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 *Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil y el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en adelante PGC, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por el Accionista Único el 15 de julio de 2016.

2.2 *Principios contables aplicados*

Estas cuentas anuales adjuntas se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio, y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, aprobado por el RD 1514/2007, así como por las modificaciones introducidas al mismo mediante el RD 1159/2010, así como con las Normas de Adaptación del antiguo PGC a las Empresas Inmobiliarias en aquellas actividades asimilables a las mismas y siempre que no se opongan a lo dispuesto en el nuevo PGC.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.3 *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

El 5 de febrero de 2001, se firmó el Convenio de Colaboración con la Consellería cuyo objeto es regular las relaciones entre la Administración de la Generalitat Valenciana y la Sociedad, en lo referente a la realización y financiación de las obras de infraestructuras educativas que permitan la puesta en funcionamiento de los centros docentes incluidos en la programación de la Consellería, estableciéndose en dicho Convenio como fecha límite para la reversión de los edificios construidos y actuaciones a desarrollar por la Sociedad, el 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio de que se pueda fijar otro plazo distinto.

Adicionalmente, hay que indicar que en la Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de organización de la Generalitat Valenciana contiene en su artículo 71 una modificación del artículo 29 de la Ley 1/2013, de 21 de mayo, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat que queda redactado como sigue:

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

Artículo 29. Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, SA (CIEGSA).

Se procederá a la extinción de la mercantil Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, SA Unipersonal, por cualquiera de las formas previstas en la legislación sobre sociedades mercantiles y de modificaciones estructurales de estas sociedades hasta el 31 de diciembre de 2018. No obstante, de manera transitoria la mercantil mencionada asumirá los encargos de gestión que realice la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, especialmente en cuanto a la instalación y conservación de las aulas prefabricadas de escolarización provisional, la adecuación y actualización normativa de proyectos constructivos ya contratados por CIEGSA a petición de la Administración, así como excepcionalmente, aquellas otras que sean consideradas necesarias, inaplazables y de indudable interés público por acuerdo del Consell a propuesta del Conseller con competencias en la materia.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento dado que cuenta con el apoyo de su Accionista único que ha aportado la financiación necesaria en los últimos ejercicios incluida en los Presupuestos Oficiales de la Generalitat, para la ejecución las actividades de la Sociedad a través de varias líneas diferenciadas:

- a) Aportaciones para financiar los gastos de funcionamiento de la Sociedad que son registradas como aportaciones del Accionista para la compensación de pérdidas (Nota 10.3). En el Presupuesto oficial del ejercicio 2016 se aprobó que el Accionista Único iba a aportar por este concepto 3.664.800 euros, para el ejercicio. Dicho importe se encuentra aprobado al 31 de diciembre de 2016. A lo largo del ejercicio 2016 no se ha cobrado nada de las transferencias corrientes del ejercicio.
- b) Aportaciones para financiar los gastos de funcionamiento de la Sociedad que son registradas como aportaciones del Accionista para la compensación de pérdidas (Nota 10.3). En el Presupuesto oficial del ejercicio 2015 se aprobó que el Accionista Único iba a aportar por este concepto 4.309.300 euros. Al inicio del ejercicio 2016, se encontraba pendiente de cobro, 3.591.083 euros, de los cuales se han cobrado a lo largo del ejercicio 2.154.650 euros. Del importe cobrado, 359.108 euros ha sido mediante transferencia de la Generalitat y el resto del importe que asciende a 1.795.542 euros, ha sido anticipado mediante Confirming.
- c) Aportaciones destinadas a financiar las infraestructuras escolares y el equipamiento de los centros educativos promovidos por la Sociedad que se perciben a través de aportaciones de capital (Nota 10) o bien a través de subvenciones de capital registradas con abono directo de la deuda corriente que el Accionista Único tiene con la Sociedad (Nota 15). El 21 de Octubre de 2014 se aprobó la Resolución de la Conselleria de Educación Cultura y Deporte, por la cual se otorga la subvención para la financiación de operaciones de capital de la sociedad por un importe de 26.013.050 euros, de los cuales hasta el ejercicio 2014 la sociedad recibió 513.050 euros, en el ejercicio 2015 recibió 19.500.000 euros, y en el ejercicio 2016 se ha cobrado 6.000.000 euros. Se trata de una aportación de la Generalitat Valenciana, no condicionada. Al 31 de diciembre de 2016 no se encuentra nada pendiente de pago.
- d) Aportaciones destinadas a financiar las infraestructuras escolares y el equipamiento de los centros educativos promovidos por la Sociedad que se perciben a través de aportaciones de capital (Nota 10) o bien a través de subvenciones de capital registradas con abono directo de la deuda corriente que el Accionista Único tiene con la Sociedad (Nota 15). El 20 de Mayo de 2015 se aprobó la Resolución de la Conselleria de Educación Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se otorga la subvención para la financiación de operaciones de capital de la sociedad por un importe de 26.114.000 euros, de los cuales en el ejercicio 2015 la sociedad no cobró nada y en el ejercicio 2016 ha cobrado 11.114.000 euros, por lo que al 31 de diciembre de 2016 el importe pendiente de cobro asciende a 15.000.000 euros. Se trata de una aportación de la Generalitat Valenciana, no condicionada. Del importe recibido en el ejercicio 2016, la sociedad ha anticipado en Confirming un importe de 9.000.000 euros y el resto, que asciende a 2.114.000 euros, se ha recibido mediante transferencias de la Generalitat.
- e) Aportaciones destinadas a financiar las infraestructuras escolares y el equipamiento de los centros educativos promovidos por la Sociedad que se perciben a través de aportaciones de capital (Nota 10) o bien a través de subvenciones de capital registradas con abono directo de la deuda corriente que el Accionista Único tiene con la Sociedad (Nota 15). El 14 de Septiembre de 2016 se aprobó la Resolución de la Conselleria de Educación Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se otorga la subvención para la financiación de operaciones de capital de la sociedad por un importe de 21.305.800 euros, de los cuales en el ejercicio 2016 se encuentra la totalidad pendiente de cobro.

En relación con el principio de empresa en funcionamiento, hay que considerar que la Sociedad es una empresa pública que realiza actividades para la Generalitat Valenciana como medio instrumental y cuya finalidad principal no es la generación de beneficios empresariales. En este contexto, la Sociedad no genera flujos de caja en la gestión de sus actividades distintos de los provenientes de su Accionista Único.

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

Consecuentemente, no existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en los ejercicios siguientes.

Asimismo, no se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

Hasta la fecha la sociedad cuenta con el apoyo de su Accionista Único y se prevé que este apoyo se mantenga en el futuro hasta su extinción.

2.4 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables

En el ejercicio 2016, la sociedad no ha modificado ningún criterio de registro contable con respecto a los utilizados en el ejercicio 2015.

2.7 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.

2.8 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones, realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad, que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación del momento de vencimiento de las deudas a largo plazo relacionadas con la construcción de centros y la vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de activos, de provisiones y pasivos contingentes.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de Accionista Único es la siguiente (en euros):

| | Ejercicio 2016 |
|---|------------------|
| A aportaciones del Socio para compensar pérdidas | 3.664.800 |
| A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 6.862 |
| Total Pérdidas | 3.671.662 |

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Propiedad Industrial:

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma. Se amortiza linealmente en el período de cinco años en que se estima beneficia las operaciones de la Sociedad.

b) Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de aplicaciones informáticas, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, correspondientes a las deudas de los proveedores o a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción del mismo.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

| | Porcentaje de amortización |
|--------------------------|----------------------------|
| Construcciones propias | 2 |
| Maquinaria | 12 |
| Utillaje y mobiliario | 10 |
| Otros activos materiales | 15-25 |

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, para los activos intangibles y materiales, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Cuando el valor recuperable resulta inferior a la valoración en libros del correspondiente activo se registra la pérdida por deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Las fianzas y depósitos constituidos se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. El valor razonable coincide con el valor nominal.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar y las fianzas y depósitos se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para estos activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable y posteriormente por su coste amortizado; estos criterios coinciden con el valor nominal de los mismos salvo en el caso de los créditos con entidades de crédito y de los pasivos financieros originados en la construcción de los centros educativos.

Los contratos de construcción de los inmuebles educativos por lo general tienen un periodo de ejecución superior al año. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad valora las certificaciones de obra durante la ejecución de la misma por su coste amortizado considerando como tipo de interés, el tipo medio de las deudas de la Sociedad remuneradas y como fecha de cancelación del pasivo financiero, la de terminación de la obra ya que el periodo que transcurre hasta el pago no resulta significativo en el cálculo producido. Posteriormente, se valoran al final de cada ejercicio con su coste amortizado y se reflejan los costes financieros durante el periodo de ejecución de obra que simultáneamente son capitalizados en aquellos casos en que los pasivos financieros devenguen intereses explícitos, éstos se registran como mayor coste financiero.

Las fianzas y depósitos recibidos se reconocen por el importe recibido. Las fianzas recibidas corresponden a las cantidades que las empresas que contratan con la Sociedad depositan al objeto de garantizar el cumplimiento de sus compromisos contractuales.

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

La sociedad percibe de su Accionista Único aportaciones para compensar pérdidas. De conformidad con la actual normativa contable, coincidente con la Resolución de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, de fecha 4 de octubre de 1995, las transferencias corrientes concedidas por la Generalitat Valenciana para financiar la actividad principal de la Sociedad, dado que no existe un contrato-programa de estas transferencias o sistema similar que cuente con la aprobación previa de la Intervención General, en cuyo caso se considerarían como ingreso del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias, se registran como "Aportaciones de Socios para compensación de pérdidas" en el patrimonio neto, aplicándose a los resultados del ejercicio una vez ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas y por el importe del resultado antes de estas aportaciones. En caso de que las aportaciones superasen a las pérdidas del ejercicio, el exceso se integraría en el propio ejercicio en el pasivo del balance dentro del saldo de la cuenta "Generalitat Valenciana, acreedora por subvenciones no aplicadas a su finalidad".

4.6 Existencias

La Sociedad registra como existencias las inversiones realizadas en los centros educativos y las adquisiciones de equipamiento que no se encuentran terminadas.

Construcciones Educativas

La Sociedad ha seguido el criterio de registrar el coste incurrido en el desarrollo de las inversiones en infraestructuras educativas como existencias ya que considera que actúa como promotor, dado que los terrenos son propiedad de los Ayuntamientos (Infantil y Primaria) o de la Generalitat Valenciana (Secundaria). De acuerdo con el Convenio de 5 de febrero de 2001, la fórmula jurídica será la autorización de obras concedida mediante los documentos suscritos con la Consellería de Educación.

Las inversiones en centros escolares se registran por el precio de adquisición (coste de construcción) que incluye las tasas inherentes de la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra; asimismo se incluyen los honorarios de liquidación de obra, de asistencias técnicas de apoyo a la Sociedad, realización de estudios geotécnicos y los gastos relativos a la escolarización provisional de los alumnos.

Los centros se mantienen como existencias hasta que se produce la puesta a disposición u ocupación del centro por parte de la Consellería; en este momento la Sociedad emite la correspondiente factura a la Consellería.

En el ejercicio 2016 la sociedad ha finalizado y facturado actuaciones que se iniciaron en años anteriores, así como, siguiendo las indicaciones de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, ha facturado proyectos de arquitectura de actuaciones escolares contratados previamente por la sociedad.

De acuerdo con los documentos suscritos en cumplimiento del convenio de 5 de febrero de 2001, se contemplaba la financiación de estas obras preferentemente mediante ampliaciones de capital.

Se han constituido y registrado en el correspondiente Registro de la Propiedad 37 derechos de superficie gratuitos sobre los terrenos de los centros de secundaria a favor de la Sociedad cuyo valor en escritura asciende a 31.724 miles de euros (en 3 de los 37 citados se ha formalizado en escritura pública la renuncia por Ciegsa a los mismos, si bien no consta que la misma haya quedado inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente previa aceptación por la administración), estipulándose una duración para los mismos por un plazo inicial que expiraba el 31 de diciembre de 2015, prorrogable hasta 75 años en el caso de que el Convenio de Colaboración con la Consellería se prorrogue.

Habiendo transcurrido el plazo indicado en el plazo anterior, es previsible que durante el ejercicio 2017 se lleven a cabo, en su caso, las actuaciones necesarias o convenientes para la extinción registral de los derechos de superficie otorgados en su día.

Los contratos de construcción de este tipo de activos no incorporan coste financiero explícito. No obstante la valoración de pasivos financieros, se capitalizan aquellos costes financieros que se devengan con anterioridad a la puesta en

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

funcionamiento del activo como consecuencia de los criterios de valoración de los pasivos financieros. En el ejercicio 2016 no se han capitalizado costes financieros.

Equipamiento escolar

La Sociedad se encarga de la adquisición del equipamiento escolar de los centros escolares de la Comunidad Valenciana, se transmite a Consellería una vez adquirido y esta se encarga de gestionar su posterior entrega a los centros escolares.

La Sociedad presenta en su activo el coste de adquisición del equipamiento y los costes del encargo pendientes de facturar a la Consellería, o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos los costes que serán incurridos en la venta y distribución. La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

4.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se recoge, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación, clasificados en cuanto a plazo en base al período de reversión previsto. Los impuestos anticipados se contabilizan como tales únicamente por el efecto impositivo de aquellas diferencias temporales que se espera revertirán en un plazo de diez años desde la fecha del balance de situación.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

4.9 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias.

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.11 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas según la aplicación del convenio que la Sociedad suscribió con su Accionista Único en febrero de 2001 y según la aplicación de la encomienda de gestión suscrita en el ejercicio 2011, que deben entenderse como valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.12 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4.13 Clasificación entre corto y largo plazo

Los saldos se clasifican como corrientes si el plazo de realización de los activos o de liquidación es inferior al período de doce meses desde la fecha del balance. Las existencias se clasifican como corrientes dado que se van a vender dentro del ciclo normal de la explotación de la Sociedad que puede superar el período de doce meses.

5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio 2016

| Coste | Saldo inicial | Entradas | Saldo final |
|------------------------------|----------------------|-----------------|--------------------|
| Investigación y Desarrollo | - | - | - |
| Concesiones | - | - | - |
| Patentes | 14.545 | - | 14.545 |
| Fondo de comercio | - | - | - |
| Aplicaciones informáticas | 844.029 | 387 | 844.416 |
| Otro inmovilizado intangible | - | - | - |
| Total coste | 858.574 | 387 | 858.961 |

| Amortizaciones | Saldo inicial | Dotaciones | Saldo final |
|------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|
| Investigación y Desarrollo | - | - | - |
| Concesiones | - | - | - |
| Patentes | -13.682 | -431 | -14.113 |
| Fondo de comercio | - | - | - |
| Aplicaciones informáticas | -837.639 | -4.021 | -841.660 |
| Otro inmovilizado intangible | - | - | - |
| Total amortización | -851.321 | -4.452 | -855.773 |

| Total inmovilizado intangible | Saldo inicial | Saldo final |
|--------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Coste | 858.574 | 858.961 |
| Amortizaciones | -851.321 | -855.773 |
| Total neto | 7.253 | 3.188 |

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

Ejercicio 2015

| Coste | Saldo inicial | Entradas | Saldo final |
|------------------------------|----------------------|-----------------|--------------------|
| Investigación y Desarrollo | - | - | - |
| Concesiones | - | - | - |
| Patentes | 14.545 | - | 14.545 |
| Fondo de comercio | - | - | - |
| Aplicaciones informáticas | 844.029 | - | 844.029 |
| Otro inmovilizado intangible | - | - | - |
| Total coste | 858.574 | - | 858.574 |

| Amortizaciones | Saldo inicial | Dotaciones | Saldo final |
|------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|
| Investigación y Desarrollo | - | - | - |
| Concesiones | - | - | - |
| Patentes | -13.250 | -432 | -13.682 |
| Fondo de comercio | - | - | - |
| Aplicaciones informáticas | -831.922 | -5.717 | -837.639 |
| Otro inmovilizado intangible | - | - | - |
| Total amortización | -845.172 | -6.149 | -851.321 |

| Total inmovilizado intangible | Saldo inicial | Saldo final |
|--------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Coste | 858.574 | 858.574 |
| Amortizaciones | -845.173 | -851.321 |
| Total neto | 13.401 | 7.253 |

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

| Descripción | Valor Bruto contable | |
|---------------------------|-----------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Propiedad industrial | 12.387 | 12.387 |
| Aplicaciones informáticas | 827.999 | 827.999 |
| Total | 840.386 | 840.386 |

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros);

Ejercicio 2016

| Coste | Saldo inicial | Entradas | Saldo final |
|--|----------------------|-----------------|--------------------|
| Terrenos y Construcciones propias | 7.531.389 | 0 | 7.531.389 |
| Inmuebles a revertir | 0 | 0 | 0 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 36.170 | 425 | 36.595 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 449.902 | 0 | 449.902 |
| Otro inmovilizado | 387.536 | 0 | 387.536 |
| Inmuebles a revertir en curso | 0 | 0 | 0 |
| Total coste | 8.404.997 | 425 | 8.405.422 |

| Amortizaciones | Saldo inicial | Dotaciones | Saldo final |
|--|----------------------|-------------------|--------------------|
| Terrenos y Construcciones propias | -838.360 | -120.846 | -959.206 |
| Inmuebles a revertir | 0 | 0 | 0 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | -20.439 | -3.625 | -24.064 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | -411.420 | -11.997 | -423.417 |
| Otro inmovilizado | -386.194 | -1.342 | -387.536 |
| Inmuebles a revertir en curso | 0 | 0 | 0 |
| Total amortización | -1.656.413 | -137.810 | -1.794.223 |

| Total inmovilizado material | Saldo inicial | Saldo final |
|------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Coste | 8.404.997 | 8.405.422 |
| Amortizaciones | -1.656.413 | -1.794.223 |
| Total neto | 6.748.584 | 6.611.199 |

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

Ejercicio 2015

| Coste | Saldo inicial | Entradas | Saldo final |
|--|----------------------|-----------------|--------------------|
| Terrenos y Construcciones propias | 7.531.389 | 0 | 7.531.389 |
| Inmuebles a revertir | 0 | 0 | 0 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 33.130 | 3.040 | 36.170 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 449.902 | 0 | 449.902 |
| Otro inmovilizado | 387.536 | 0 | 387.536 |
| Inmuebles a revertir en curso | 0 | 0 | 0 |
| Total coste | 8.401.957 | 3.040 | 8.404.997 |

| Amortizaciones | Saldo inicial | Dotaciones | Saldo final |
|--|----------------------|-------------------|--------------------|
| Terrenos y Construcciones propias | -717.513 | -120.847 | -838.360 |
| Inmuebles a revertir | 0 | 0 | 0 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | -17.066 | -3.373 | -20.439 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | -395.603 | -15.817 | -411.420 |
| Otro inmovilizado | -383.435 | -2.759 | -386.194 |
| Inmuebles a revertir en curso | 0 | 0 | 0 |
| Total amortización | -1.513.617 | -142.796 | -1.656.413 |

| Total inmovilizado material | Saldo inicial | Saldo final |
|------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Coste | 8.401.957 | 8.404.997 |
| Amortizaciones | -1.513.617 | -1.656.413 |
| Total neto | 6.888.340 | 6.748.584 |

La política de la sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmovilizaciones cubriendo suficientemente los valores contables netos de los activos asegurados.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

| Descripción | Valor Bruto contable | |
|--|-----------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 6.105 | 6.105 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 330.728 | 322.861 |
| Otro inmovilizado | 387.534 | 376.193 |
| Total | 724.367 | 705.159 |

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

7.- Activos financieros (largo y corto plazo)

El saldo de las cuentas recogidas como activos financieros al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

| | A corto plazo | | A largo plazo | | Total | |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|----------------|----------------|--------------------|--------------------|
| | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
| Prestamos y partidas a cobrar | 246.956.454 | 238.796.671 | 0 | 0 | 246.956.454 | 238.796.671 |
| Total | 246.956.454 | 238.796.671 | 0 | 0 | 246.956.454 | 238.796.671 |

El detalle de los activos financieros de acuerdo con los epígrafes del balance de situación se muestra a continuación (en euros):

| | Corto plazo | Largo plazo | Total |
|---|--------------------|-------------|--------------------|
| Empresas del Grupo (Nota 15) | 205.023.013 | 0 | 205.023.013 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 526.691 | 0 | 526.691 |
| Deudores empresas del grupo | 41.406.750 | 0 | 41.406.750 |
| TOTAL | 246.956.454 | 0 | 246.956.454 |

No se han registrado pérdidas por deterioro de activos financieros durante el ejercicio 2016.

Las variaciones producidas en el epígrafe del Balance de Situación "Clientes empresas del grupo y asociadas" en el ejercicio 2016, tal y como se detalla en la Nota 15.1, han sido las siguientes:

| | Saldo 2015 | Adiciones 2016 | Cobros/ bajas/ Compensación GV 2016 | Saldo 2016 |
|------------------------------------|--------------------|-------------------|--|--------------------|
| Clientes empresas del Grupo | 201.776.496 | 25.908.305 | -22.661.788 | 205.023.013 |
| Centros escolares | 178.707.475 | 23.887.179 | -21.305.800 | 181.288.854 |
| Equipamiento centros escolares | 21.222.864 | 702.585 | 0 | 21.925.449 |
| Encomienda aulas | 1.846.157 | 1.318.541 | -1.355.988 | 1.808.710 |

En la sesión del Consell del 13 de diciembre de 2013 constituido en Junta general de accionistas, con carácter universal, aprobó reducir el capital social en 556.700.000 euros, mediante la amortización de 267.596 acciones de la misma clase y de dos series, 185.196 acciones de la serie A, de 3.006 euros de valor nominal cada una de ellas, números 46.864 a 209.874, 557.843 a 576.900 y 581.643 a 584.769 y 82.400 acciones de la serie B, de 0,01 euros de valor nominal cada una, números 499.243 a 581.642, todas ellas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, restituyendo al accionista único las aportaciones sociales realizadas.

La devolución de las aportaciones realizadas por el accionista único se realizará, una vez cumplido el trámite de su publicación previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y a los efectos del derecho de oposición de acreedores de los artículos 334 a 337 de dicho texto legal, mediante la compensación de créditos por importe total de 556.700.000 euros derivados de facturas emitidas por la sociedad a la Generalitat Valenciana relacionadas en el acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 2 de diciembre de 2013, correspondientes a inversiones en infraestructuras educativas ejecutadas de conformidad con el Convenio de colaboración de 5 de febrero de 2001. Esta compensación de créditos se aplicará al derecho de crédito que la sociedad ostenta frente a la Generalitat establecido en el apartado tercero del acuerdo del Consell del 29 de noviembre de 2013.

Este acuerdo se eleva en escritura pública con fecha 5 de Febrero de 2014 y se inscriben en el Registro Mercantil el 14 de Marzo de 2014, una vez transcurrido el plazo de oposición de acuerdo a la Ley de Sociedades de Capital.

En la sesión del Consell del día 28 de marzo de 2014, se aprobó declarar la extinción de la deuda de la Administración de la Generalitat con la Empresa Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A por importe de 556.700.000 euros por compensación de parte del derecho de crédito que la sociedad ostenta frente a la Generalitat, por ello, la sociedad al cierre del ejercicio 2014 minoró dicho importe en el epígrafe de "Deudores empresas del grupo".

8.- Información sobre naturaleza y nivel de riesgo financiero de la Sociedad

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el Consejo, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés así como a los riesgos de crédito, liquidez y tipos de interés. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar de clientes y/o deudores corresponden a las importes a cobrar con diferentes administraciones públicas por lo que la Sociedad no está expuesta a riesgos de impago.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 12.1 entidades de crédito. Asimismo, cuenta con el apoyo de su Accionista Único a través de las ampliaciones de capital que éste suscribe y que financiarán las actividades de la Sociedad de acuerdo a lo establecido en el convenio existente entre las partes.

En el ejercicio 2013 se puso en marcha el mecanismo de pago a proveedores publicado el 29 de junio, en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, en donde la sociedad incluyó para que pudiera ser pagada a través de este mecanismo la deuda comercial que se incluía dentro del ámbito de aplicación. En el ejercicio 2014 se han atendido pagos de deuda comercial por un importe de 56 millones de euros.

En el ejercicio 2015 se puso en marcha el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómico aprobado en el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, en donde la sociedad incluyó para que pudiera ser pagada a través de este mecanismo la deuda comercial que se incluía dentro del ámbito de aplicación. En el ejercicio 2015 se han atendido pagos de deuda comercial por un importe de 29 millones de euros.

c) Riesgo de tipo de interés:

La Sociedad ha combinado operaciones financieras ligadas a tipos de interés fijo y variable de forma que parte del coste de su deuda fluctúa en relación con los cambios de los índices de referencia del coste de la deuda (Euribor) en el mercado y otra parte de su deuda opera de forma fija.

Al cierre del ejercicio 2016, la totalidad de la deuda financiera que se mantenía es a tipo variable.

9.- Existencias

El saldo y movimientos de las existencias durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2016

| Coste | Saldo inicial | Entradas | Ventas | Saldo final |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| Equipamiento escolar | 0 | 702.585 | -702.585 | 0 |
| Obras en curso de ciclo largo | 61.936.257 | 13.742.729 | -25.205.720 | 50.473.266 |
| Total coste | 61.936.257 | 14.445.314 | -25.908.305 | 50.473.266 |

Ejercicio 2015

| Coste | Saldo inicial | Entradas | Ventas | Saldo final |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| Equipamiento escolar | 0 | 465.814 | -465.814 | 0 |
| Obras en curso de ciclo largo | 57.447.139 | 14.926.776 | -10.437.658 | 61.936.257 |
| Total coste | 57.447.139 | 15.392.590 | -10.903.472 | 61.936.257 |

En el ejercicio 2016 la sociedad ha finalizado y facturado actuaciones que se iniciaron en años anteriores, así como, siguiendo las indicaciones de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, ha facturado proyectos de arquitectura de actuaciones escolares contratados previamente por la sociedad.

El resto del equipamiento escolar que se ha registrado en el ejercicio 2016, se ha facturado a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, reflejándose en la partida de "Clientes empresas del grupo".

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" durante el ejercicio.

En la Nota 11.4 se muestran los compromisos adquiridos por la Sociedad al cierre del ejercicio en relación con la ejecución de las obras registradas en este epígrafe.

10.- Patrimonio Neto y Fondos propios

10.1 Capital Social

Al cierre del ejercicio 2016 el capital social de la Sociedad asciende a 71.372.462,52 euros, divididos en 124.195 acciones de la misma clase y de dos series, 23.743 acciones de la serie A, de 3.006 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 23.743 inclusive, y 100.452 acciones de la serie B, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números de 270.791 a 371.242 inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2016 la Generalitat Valenciana es el único accionista de la Sociedad.

Los movimientos que se han producido en el Patrimonio Neto a lo largo del ejercicio 2016 son los siguientes:

| | Saldo al 31-12-15 | Altas | Traspasos /Cancelaciones | Resultado del ejercicio | Saldo final |
|--|-------------------|------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------|
| Capital Social | 71.372.463 | 0 | 0 | | 71.372.463 |
| Resultados negativos ejerc. anteriores | -8.755.769 | -122.439 | 0 | 0 | -8.878.208 |
| Otras aportaciones de socios | 4.309.300 | 3.664.800 | 4.309.300 | 0 | 3.664.800 |
| Resultado del ejercicio | -4.431.739 | 0 | 4.431.739 | -3.671.662 | -3.671.662 |
| | 62.494.255 | 3.542.361 | 122.439 | -3.671.662 | 62.487.393 |

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

Los movimientos que se han producido en el Patrimonio Neto a lo largo del ejercicio 2015 son los siguientes:

| | Saldo al 31-12-14 | Disminuciones de capital | Altas | Trasposos /Cancelaciones | Resultado del ejercicio | Saldo final |
|--|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------|
| Capital Social | 140.872.463 | -69.500.000 | 0 | 0 | | 71.372.463 |
| Resultados negativos ejerc. anteriores | -69.774.617 | 0 | -8.755.769 | 69.774.617 | 0 | -8.755.769 |
| Otras aportaciones de socios | 7.044.700 | 0 | 4.309.300 | -7.044.700 | 0 | 4.309.300 |
| Resultado del ejercicio | -15.525.852 | 0 | 0 | 15.525.852 | -4.431.739 | -4.431.739 |
| | 62.616.694 | -69.500.000 | -4.446.469 | 78.255.769 | -4.431.739 | 62.494.255 |

Reducción de capital mediante la amortización de acciones del 2015:

En la sesión del Consell del 19 de junio de 2015 constituido en Junta general de accionistas, con carácter universal, aprobó reducir el capital social por un importe de 69.500.000 euros, para compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, mediante la amortización de 151.120 acciones de la misma clase y de dos series, 23.120 acciones de la serie A, de 3.006 euros de valor nominal cada una de ellas, números 23.744 a 46.863 ambos inclusive y 128.000 acciones de la serie B, de 0,01 euros de valor nominal cada una, números 371.243 a 449.242, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Tras esta reducción de capital inscrita en el Registro Mercantil, el capital social asciende a 71.372.462,52 euros, dividido en 124.195 acciones de la misma clase y de dos series, 23.743 acciones de la serie A de 3.006 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 23.743 inclusive, y 100.452 acciones de la serie B de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 270.791 a 371.242 inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. En representación de estas acciones se emitirá un título múltiple.

Este acuerdo se eleva en escritura pública con fecha 7 de Agosto de 2015 y se inscriben en el Registro Mercantil el 11 de Agosto de 2015.

10.2 Reserva legal

De acuerdo con la legislación mercantil, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no ha dotado esta reserva ya que no se han producido los condicionantes que la generan.

10.3 Otras aportaciones de socios

Aportaciones para cubrir pérdidas

El Accionista Único financia los costes de explotación de la Sociedad a través de aportaciones para compensar pérdidas. En el ejercicio 2016 el importe aprobado en el Presupuesto Oficial en el capítulo IV de Transferencias Corrientes, por un importe de 3.664.800 euros.

La sociedad percibe de su Accionista Único aportaciones para compensar pérdidas. De conformidad con la actual normativa, coincidente con la Resolución de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, de fecha 4 de octubre de 1995, las transferencias corrientes concedidas por la Generalitat Valenciana para financiar la actividad principal de la Sociedad, dado que no existe un contrato-programa de estas transferencias o sistema similar que cuente con la aprobación previa de la Intervención General, en cuyo caso se considerarían como ingreso del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias, se registran como "Aportaciones de Socios para compensación de pérdidas" en el patrimonio neto, aplicándose a los resultados del ejercicio una vez ha sido aprobado por la Junta General de Accionistas y por el importe del resultado antes de estas aportaciones.

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

En el ejercicio 2016 el importe aprobado de Transferencias corrientes asciende a 3.664.800 euros, encontrándose dicho importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2016, tal y como se describe en la nota 2.3.

En el ejercicio 2016, respecto al Decreto 204/1990 de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital, en el ejercicio 2016, como las aportaciones no superan las pérdidas del ejercicio, no se tiene que reintegrar ningún exceso a la Generalitat Valenciana.

11.- Provisiones, contingencias y compromisos

11.1 Provisiones

La sociedad, a 31 de diciembre de 2016, ha registrado en la partida "Provisiones a corto plazo", un importe de 2.765.566 euros que corresponde a reconocimientos de obligaciones relacionadas con el tráfico comercial de la empresa, pero que debido a la situación jurídica en que se encuentran las empresas incluidas en el epígrafe, dicha deuda no se considera como deuda comercial exigible.

Dichos saldos acreedores cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto al momento de cancelación.

11.2 Contingencias

La Sociedad ha presentado diferentes procedimientos de tipo administrativo frente a administraciones locales en relación con liquidaciones de Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras y licencias urbanísticas. En la gestión de dichos procedimientos ha presentado avales por importe de 963 miles de euros. Las distintas resoluciones que puedan adoptarse en relación con estos procedimientos no supondrán un impacto significativo sobre estas cuentas anuales.

La Sociedad ha sido imputada como responsable civil en un procedimiento judicial en relación con un accidente producido en una obra promovida por Ciegsa. La Sociedad estima que la resolución de este proceso no afectará, de forma significativa, a sus cuentas anuales debido a la escasa probabilidad de una eventual condena cuyos costes serían compartidos con el resto de los demandados en estos procedimientos.

La Sociedad ha sido demandada en varios procedimientos civiles en base a la acción directa recogida en el Código Civil, la retención por CIEGSA en algún caso de las cantidades reclamadas por terceros a los contratistas iniciales, la escasa viabilidad judicial de las demandas y los antecedentes judiciales y jurisprudenciales existentes nos llevan a estimar que la resolución de estos procedimientos no afectaría a las cuentas anuales de Ciegsa.

11.3 Activos contingentes

No se conoce la existencia de activos contingentes en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

11.4 Compromisos firmes adquiridos

Los compromisos principales adquiridos por la Sociedad no incurridos a 31 de diciembre de 2016 referentes a contratos de ejecución de obra ascienden aproximadamente a 0,6 millones de euros, mientras que al 31 de diciembre de 2015 el importe de los compromisos adquiridos por la Sociedad ascendían a 0,61 millones de euros.

12.- Pasivos financieros (largo y corto plazo)

El saldo de las cuentas recogidas como pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente (en euros):

| | Corto plazo | | | | Largo plazo | | | | Total | |
|----------------------------|---------------------------------|------------------|--|------------------|---------------------------------|-------------------|---------------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Derivados y otros (Acreedores comerciales y otros) | | Deudas con entidades de crédito | | Otros pasivos financieros | | | |
| | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 |
| Débitos y partidas a pagar | 4.834.463 | 4.928.603 | 7.276.441 | 9.773.654 | 66.333.333 | 70.666.666 | 316.845 | 336.264 | 78.761.082 | 85.705.187 |
| Total | 4.834.463 | 4.928.603 | 7.276.441 | 9.773.654 | 66.333.333 | 70.666.666 | 316.845 | 336.264 | 78.761.082 | 85.705.187 |

El detalle de los pasivos financieros de acuerdo con los epígrafes del balance de situación se muestra a continuación:

12.1 Deudas con entidades de crédito.

A continuación se muestra el detalle de las deudas con entidades de crédito (en euros):

| | Año 2016 | | | Año 2015 | | |
|--|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | Corto plazo | Largo plazo | Total | Corto plazo | Largo plazo | Total |
| Préstamos bancarios | 4.333.333 | 66.333.333 | 70.666.666 | 4.333.333 | 70.666.666 | 75.000.000 |
| Pólizas de crédito | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deuda por intereses | 501.130 | 0 | 501.130 | 595.270 | 0 | 595.270 |
| Gastos de formalización de deudas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total deudas entidades de crédito | 4.834.463 | 66.333.333 | 71.167.796 | 4.928.603 | 70.666.666 | 75.595.270 |

El detalle por vencimientos del nominal de los préstamos bancarios y pólizas de crédito es el siguiente (en euros):

| Vencimiento | Año 2016 | Año 2015 |
|--------------|-------------------|-------------------|
| Año 2016 | 0 | 0 |
| Año 2017 | 4.333.333 | 4.333.333 |
| Desde 2017 | 66.333.333 | 70.666.667 |
| Total | 70.666.666 | 75.000.000 |

El detalle de las principales características de las deudas con entidades de crédito se muestra a continuación (en euros):

| | Entidad | Importe | Inicio Amortización | Ultimo Vencimiento | Tipo interés | Tipo |
|--------------------|---------|-------------------|---------------------|--------------------|--------------|-----------|
| Préstamo BBVA | BBVA | 56.333.333 | 2.016 | 2.030 | Variable | Préstamos |
| Préstamo BBVA | BBVA | 10.000.000 | 2.017 | 2.017 | Variable | Préstamos |
| LARGO PLAZO | | 66.333.333 | | | | |
| Préstamo BBVA | BBVA | 4.333.333 | | | | |
| CORTO PLAZO | | 4.333.333 | | | | |
| TOTAL | | 70.666.666 | | | | |

El Accionista Único ha avalado la totalidad de las deudas a corto y largo plazo.

Los gastos de formalización de préstamos se han traspasado a resultados siguiendo el método de interés efectivo.

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

El 20 de enero de 2017 se firmó una novación modificativa y subrogación de la Generalitat Valenciana en el contrato de préstamo por el importe de 65.000.000 euros formalizado el 29 de julio de 2005 entre el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A como prestamista y la sociedad como prestatario avalado por la Generalitat Valenciana, tal y como se describe en la nota 18 de hechos posteriores.

El 20 de enero de 2017 se firmó un anexo de subrogación del deudor en el contrato de préstamo por un importe de 10.000.000 euros formalizado el 26 de septiembre de 2013 entre el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A como prestamista y la sociedad como prestatario avalado por la Generalitat Valenciana, tal y como se describe en la nota 18 de hechos posteriores.

En el ejercicio 2017, y tras la firma de ambos contratos de subrogación, la sociedad ha cancelado la deuda financiera que mantenía con la entidad financiera correspondiente a los dos préstamos y por otro lado, se ha generado una deuda con la Generalitat Valenciana en la partida del pasivo del Balance de Situación, "Deudas con empresas del grupo y asociadas", tal y como se describe en la nota 18 de hechos posteriores.

12.2 Otras deudas a corto y largo plazo.

A continuación se muestra el detalle del resto de los pasivos financieros a largo y corto plazo (en euros) correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015:

Ejercicio 2016

| | Largo plazo Otros pasivos financieros | Corto plazo Deudas | Total |
|--------------------------------------|---|-----------------------|------------------|
| Deudas por actuaciones | 0 | 7.261.261 | 7.261.261 |
| Deudas por gastos de funcionamiento | 0 | 15.180 | 15.180 |
| Fianzas recibidas | 316.845 | 0 | 316.845 |
| Administraciones publicas acreedores | 0 | 24.950 | 24.950 |
| TOTAL | 316.845 | 7.301.391 | 7.618.236 |

Ejercicio 2015

| | Largo Plazo | Corto Plazo | | | | TOTAL |
|--------------------------------------|----------------|-------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | | Efectos | Deudas | Provisiones | Total | |
| Deudas por construcciones | 0 | 0 | 7.591.603 | 5.479.394 | 13.070.997 | 13.070.997 |
| Deudas por gastos de funcionamiento | 0 | 0 | 13.051 | 7.284 | 20.335 | 20.335 |
| Fianzas recibidas | 336.264 | 0 | 0 | 0 | 0 | 336.264 |
| Administraciones publicas acreedores | 0 | 0 | 286.150 | 0 | 286.150 | 286.150 |
| TOTAL | 336.264 | 0 | 7.890.804 | 5.486.678 | 13.377.482 | 13.713.746 |

Las fianzas recibidas corresponden a las cantidades entregadas por los contratistas de la Sociedad para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El vencimiento de dichas fianzas será a largo plazo, estimado para el ejercicio 2018. Las correspondientes al ejercicio 2015 se estimaron para el ejercicio 2017.

13.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

| | Año 2016 | Año 2015 |
|---|----------------|----------------|
| Hacienda Pública, deudora por Impuesto Sociedades | 13.183 | 13.183 |
| IVA soportado no deducido | 214.880 | 214.881 |
| | 228.063 | 228.064 |

En fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó en el BOE la Ley 28/2014, de 27 de noviembre por la que se modifica, entre otras normas, la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. Dicha norma establece que no estarán sujetos al IVA los servicios prestados en virtud de encomiendas de gestión por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración Pública encomendante y de los poderes adjudicadores dependientes del mismo. Asimismo, no estarán sujetos al Impuesto los servicios prestados por cualesquiera entes, organismo o entidades del sector público a favor de las Administraciones Públicas de la que dependan o de otra íntegramente dependiente de estas, cuando dichas Administraciones Públicas ostenten la titularidad íntegra de los mismos.

CIEGSA tiene como única actividad la prestación de servicios de ejecución de obra a favor de su accionista único, por lo que a partir de la entrada en vigor de la modificación operada por la norma, 1 de enero de 2015, las operaciones que la Sociedad realice a favor de su accionista único no están sujetas a IVA. Por tanto, en la medida que todo el IVA soportado tiene como única finalidad la prestación de tales servicios, deja de tener condición de deducible, habiéndose procedido la Sociedad a dar de baja todo el IVA soportado pendiente de compensar a fecha 31 de diciembre de 2014, por un importe que asciende a 11.238.426 euros, tal y como se reflejó en el epígrafe de "Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2014.

Saldos acreedores

| | Año 2016 | Año 2015 |
|--|---------------|----------------|
| Hacienda Pública acreedora por retenciones a cuenta del IRPF e IVA | -8.779 | 259.090 |
| Organismos de la Seguridad Social | 33.730 | 27.060 |
| | 24.951 | 286.150 |

13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2016

| | En euros | | |
|--|------------------|---------------|-------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Resultado contable antes de impuestos | | | -3.671.662 |
| Diferencias permanentes | 91.322 | -3.067 | 91.322 |
| Con origen en el ejercicio: | 91.322 | | 88.255 |
| 1.- Gastos no deducibles | 91.322 | | 91.322 |
| 2.- Ingresos de otros ejercicios | | -3.067 | -3.067 |
| Diferencias temporarias | 1.297.837 | | 1.297.837 |
| Con origen en el ejercicio: | 1.297.837 | | 1.297.837 |
| 1.- Limitación deducibilidad Gastos financieros | 1.255.158 | | 1.255.158 |
| 2.- Limitación deducibilidad dotación amortización | 42.679 | | 42.679 |
| Base imponible fiscal | | | -2.285.571 |

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

Ejercicio 2015

| | En euros | | |
|--|----------------|----------------|-------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Resultado contable antes de impuestos | | | -4.431.739 |
| Diferencias permanentes | 39.029 | -24.900 | 14.129 |
| Con origen en el ejercicio: | 39.029 | -24.900 | 14.129 |
| 1.- Gastos no deducibles | 39.029 | | 39.029 |
| 2.- Ingresos de otros ejercicios | | -24.900 | -24.900 |
| Diferencias temporarias | 965.021 | | 965.021 |
| Con origen en el ejercicio: | 965.021 | | 965.021 |
| 1.- Limitación deducibilidad Gastos financieros | 920.337 | | 920.337 |
| 2.- Limitación deducibilidad dotación amortización | 44.683 | | 44.683 |
| Base imponible fiscal | | | -3.452.590 |

13.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

La Sociedad no ha reconocido impuestos en el patrimonio neto ya que el resultado del ejercicio ha sido negativo.

13.4 Activos por impuesto diferido

La Sociedad no ha reconocido impuestos diferidos en el ejercicio por la incertidumbre en la obtención de resultados positivos en futuros ejercicios que permitan su recuperabilidad.

El detalle de dichos activos no registrados correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

| | En euros | |
|---|--------------------|--------------------|
| | Año 2016 | Año 2015 |
| Activo por bases imponibles negativas no compensadas | 95.521.459 | 106.344.074 |
| Activo por deducciones pendientes y otros | 8.799 | 8.799 |
| Activo por limitación en la deducibilidad de los gastos financieros | 23.794.438 | 23.480.648 |
| Activo por limitación deducibilidad amortización inmovilizado | 10.670 | 12.511 |
| Total activos por impuesto diferido no registrados | 119.335.365 | 129.846.033 |

La Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entró en vigor en fecha 1 de enero de 2015, modifica los tipos impositivos aplicables, reduciendo progresivamente en el plazo de dos años el tipo general del 30% al 25%. En este sentido, hasta el ejercicio 2014 las empresas (que no tengan la consideración de empresas de reducida dimensión) que han tributado al tipo impositivo del 30%, en el año 2015 tributarán al 28% y, a partir de 2016, al 25%.

No obstante, esta obligación de ajustar la valoración de los activos y pasivos fiscales no afecta a los activos fiscales registrados como consecuencia de la limitación del 30% de la deducibilidad del gasto de la amortización contable.

Ello se debe a que la citada Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en su Disposición Transitoria 37ª, ha regulado para los contribuyentes que tributen al tipo de general una deducción en la cuota íntegra del 2% en 2015 y del 5% a partir de 2016, de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos iniciados en 2013 y 2014. De esta forma, la deducción del 2% compensaría la bajada del tipo impositivo del 30% al 28% en 2015, mientras que la deducción del 5% compensaría la bajada del 30 al 25% a partir de 2016, no resultando así necesario ajustar la valoración de estos activos fiscales.

Como consecuencia de la modificación de los tipos impositivos, surge la obligación por tanto de ajustar la valoración de los activos fiscales al tipo impositivo al que se prevea que van a revertir. En este sentido dado que Ciegsa no tiene previsto

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

revertir sus créditos fiscales en el ejercicio 2016, el ajuste del tipo impositivo se hace directamente del 30% al 25%, en relación con el activo fiscal por bases imponibles pendientes de compensar y el activo por la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros.

Asimismo la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, elimina la limitación temporal para la compensación de las bases imponibles negativas.

Por otra parte, los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deducción podrán deducirse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos, conjuntamente con los del período impositivo correspondiente, y con el límite previsto en la normativa.

A continuación se muestra el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar:

| Ejercicio | Euros |
|------------------|--------------------|
| 2000 | 31.057 |
| 2001 | 2.298.152 |
| 2002 | 5.309.643 |
| 2003 | 5.414.090 |
| 2004 | 8.798.213 |
| 2005 | 16.481.046 |
| 2006 | 30.177.458 |
| 2007 | 51.618.896 |
| 2008 | 62.897.734 |
| 2009 | 48.660.167 |
| 2010 | 55.292.460 |
| 2011 | 78.406.815 |
| 2012 | 5.231.386 |
| 2013 | 2.734.647 |
| 2014 | 2.995.911 |
| 2015 | 3.452.590 |
| 2016 | 2.285.571 |
| Total | 382.085.835 |

Adicionalmente, existen deducciones pendientes de aplicación por importe de 8.799 euros.

13.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2010 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2011 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

14.- Ingresos y gastos

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en euros):

| Actividades | 2016 | 2015 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Centros escolares | 25.205.720 | 10.437.658 |
| Equipamiento | 702.585 | 465.814 |
| Total | 25.908.305 | 10.903.472 |

| Mercados Geográficos | 2016 | 2015 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Provincia de Alicante | 13.964.881 | 4.151.769 |
| Provincia de Castellón | 7.075.524 | 971.343 |
| Provincia de Valencia | 4.165.315 | 5.314.546 |
| Equipamiento | 702.585 | 465.814 |
| Total | 25.908.305 | 10.903.472 |

El equipamiento de centros escolares se factura íntegramente a la Consellería, ésta es la que después lo distribuye en los distintos centros educativos.

En el ejercicio 2016 la sociedad ha finalizado y facturado actuaciones que se iniciaron en años anteriores, así como, siguiendo las indicaciones de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, ha facturado proyectos de arquitectura de actuaciones escolares contratados previamente por la sociedad.

14.2 Aprovisionamientos y variación de existencias

El saldo de las cuentas de aprovisionamientos y variación de existencias de los ejercicios 2016 y 2015 presenta la siguiente composición (en euros):

| Concepto | Año 2016 | | | Año 2015 | | |
|-------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| | Compras | Variación Existencias | Total coste | Compras | Variación Existencias | Total coste |
| Equipamiento | 702.585 | 0 | 702.585 | 465.814 | 0 | 465.814 |
| Centros escolares | 13.742.729 | 11.462.991 | 25.205.720 | 14.926.776 | -4.489.118 | 10.437.658 |
| Total | 14.445.314 | 11.462.991 | 25.908.305 | 15.392.590 | -4.489.118 | 10.903.472 |

Las compras realizadas por la Sociedad durante el ejercicio son todas nacionales. Las compras de centros de educativos se corresponden a los trabajos realizados por empresas contratadas por la Sociedad para la ejecución del programa de construcción de infraestructuras.

14.3 Gastos de personal.

El saldo de las cuentas de gastos de personal de los ejercicios 2016 y 2015 presenta la siguiente composición (en euros):

| | 2016 | 2015 |
|---|------------------|------------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | 1.141.174 | 1.168.116 |
| Cargas sociales | 321.579 | 308.373 |
| <i>Seguridad social a cargo de la empresa</i> | 301.491 | 305.408 |
| <i>Otros gastos sociales</i> | 20.088 | 2.965 |
| Total | 1.462.753 | 1.476.489 |

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

14.4 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente (en euros):

| | 2016 | | 2015 | |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| | Ingresos financieros | Gastos financieros | Ingresos financieros | Gastos financieros |
| Aplicación del método del tipo de interés efectivo | 0 | 2.255.158 | 112 | 1.920.449 |

14.5 Otros Gastos e ingresos de explotación

Los gastos e ingresos de explotación corresponden a los costes de funcionamiento de la Sociedad, el importe de estos conceptos durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente (en euros):

| | 2016 | 2015 |
|--|----------------|----------------|
| Servicios exteriores y tributos | 323.960 | 252.816 |
| Tributos | 131.430 | 16.232 |
| Arrendamientos operativos | 0 | 8.351 |
| Gastos mantenimiento | 23.283 | 39.303 |
| Servicios profesionales | 6.727 | 41.125 |
| Seguros | 41.244 | 41.065 |
| Gastos bancarios | 1.614 | 1.552 |
| Publicidad y relaciones publicas | 1.229 | 0 |
| Suministros | 71.084 | 54.403 |
| Otros gastos | 47.349 | 50.785 |
| Total Saldo ingresos y gastos explotación | 323.960 | 252.816 |

14.6 Otros resultados.

El saldo de las cuentas de otros resultados de los ejercicios 2016 y 2015 presenta la siguiente composición (en euros):

| | 2016 | 2015 |
|--|----------------|------------|
| Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado | | |
| Otros gastos-ingresos netos | -71.269 | 854 |
| Saldo otros resultados | -71.269 | 854 |

15.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

15.1 Operaciones con vinculadas

Al 31 de diciembre de 2016 los saldos con las partes vinculadas son las siguientes (en euros):

| | Adiciones años anteriores | Cobros/Bajas años anteriores | Saldo 2015 | Adiciones 2016 | Cobros/Bajas/Compensación GV 2016 | Saldo 2016 |
|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------|-------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Cientes empresas del Grupo | 2.657.756.077 | -2.455.979.581 | 201.776.496 | 25.908.305 | -22.661.788 | 205.023.013 |
| Centros escolares | 2.400.587.352 | -2.221.879.877 | 178.707.475 | 23.887.179 | -21.305.800 | 181.288.854 |
| Equipamiento centros escolares | 249.619.851 | -228.396.987 | 21.222.864 | 702.585 | 0 | 21.925.449 |
| Encomienda aulas | 7.548.874 | -5.702.717 | 1.846.157 | 1.318.541 | -1.355.988 | 1.808.710 |
| Deudores empresas del Grupo | | | 35.704.800 | 24.970.600 | -19.268.650 | 41.406.750 |
| Deudas con empresas del Grupo | | | -156.458.176 | -4.333.333 | 0 | -160.791.509 |
| Total deudas Grupo | | | 81.023.120 | 46.545.572 | -41.930.438 | 85.638.254 |

A continuación se muestran los principales movimientos del ejercicio 2015 (en euros):

| | Adiciones 2015 | Cobros/Bajas/Compensación GV 2015 | Movimientos 2015 |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Cientes empresas del Grupo | 10.903.472 | -27.260.852 | -16.357.380 |
| Centros escolares | 9.025.649 | -26.114.000 | -17.088.351 |
| Equipamiento centros escolares | 465.814 | 0 | 465.814 |
| Encomienda aulas | 1.412.009 | -1.146.852 | 265.157 |
| Deudores empresas del Grupo | 30.423.300 | -21.189.135 | 9.234.165 |
| Deudas con empresas del Grupo | -100.212.529 | 0 | -100.212.529 |
| Saldos deudas Grupo (deudor) | -58.885.757 | -48.449.987 | -107.335.744 |

Todas las operaciones vinculadas las realiza la Sociedad con su Accionista Único, la Generalitat Valenciana, se realizan a precios de mercado que se establecen a través de lo indicado en el convenio suscrito por la Sociedad y la Generalitat Valenciana.

La totalidad de las ventas realizadas por la Sociedad en el ejercicio corresponden a operaciones realizadas con su Accionista Único.

Las operaciones clasificadas como "clientes empresas del Grupo" se realizan en virtud del convenio de funcionamiento de la Sociedad suscrito con su Accionista Único en 2001. Estas operaciones se clasifican de la siguiente forma:

- Centros escolares: Corresponde a las inversiones realizadas por la Sociedad por cuenta de la Generalitat Valenciana correspondientes a centros de educación infantil, primaria y secundaria.
- Equipamiento centros escolares: Corresponde a las cantidades facturadas por la Sociedad a la Generalitat Valenciana en virtud de las adquisiciones de equipamiento para centros escolares que ha realizado la Sociedad y entregado a la Consellería de Educación para la dotación de los centros educativos nuevos o la reposición de los materiales que se precisan. Esta partida, también incluye los costes logísticos de la adquisición de material escolar.
- Encomienda de aulas: Corresponde a las cantidades facturadas por la sociedad en virtud de la encomienda de gestión con la Consellería de Educación, Formación y Empleo mediante la cual se hace cargo de las instalaciones educativas provisionales de la citada Consellería.
- Instalaciones educativas provisionales: Corresponde a los encargos realizados a la sociedad desde la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, para la gestión de las instalaciones educativas provisionales necesarias para la escolarización de los alumnos.

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

Estas cantidades serán financiadas por el Accionista Único principalmente a través de ampliaciones de capital en virtud del convenio suscrito en el 2001. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el importe de capital inscrito y desembolsado por la Generalitat Valenciana asciende a 71 millones de euros (véase Nota 10.1)

El saldo al 31 de diciembre de 2016 del epígrafe "Deudores empresas del grupo" por un importe de 41.406.750 euros, corresponde al importe pendiente de cobro por parte de la Generalitat correspondiente a las Transferencias Corrientes y las Transferencias de Capital, tal y como se detalla en la Nota 2.3 a) y b).

Al 31 de diciembre, existen 3.000.000 euros anticipados por entidades financieras por operaciones de Confirming de la Generalitat en el curso de las operaciones con la Sociedad, cuyo vencimiento es en enero y febrero de 2017. La sociedad ha anticipado el importe en el 2016, al tratarse de un Confirming sin recurso.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 del epígrafe "Deudas con empresas del grupo" en el Pasivo del Balance de Situación por un importe de 160.791.509 euros, corresponde al siguiente concepto:

- a) El Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha una nueva fase de mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de la Entidades Locales y comunidades Autónomas, regulado por el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, y el Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo y el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero.
Los pagos realizados por cuenta de entidades autónomas, entidades integrantes del Sector Público Empresarial y Fundacional y otras entidades incluidas en el Inventario de Entes de la Comunitat Valenciana a través del Plan de Pago a Proveedores regulado en el Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio ascienden, en lo correspondiente a la Sociedad en 56.245.647 euros.
- b) En el ejercicio 2015 se puso en marcha el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómico aprobado en el Real Decreto- ley 17/2014, de 26 de diciembre, en donde la sociedad incluyo para que pudiera ser pagada a través de este mecanismo la deuda comercial que se incluía dentro del ámbito de aplicación. En el ejercicio 2015 se han atendido pagos de deuda comercial por un importe de 29.176.798 euros.
- c) En el ejercicio 2015 se puso en marcha el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómico, por lo que se han atendido deuda financiera por un importe de 71.035.731 euros, que corresponde a 71.000.000 de euros del préstamo del Bayerische Landesbank, cuyo vencimiento era en diciembre del ejercicio 2015, y los intereses correspondientes a este préstamo por un importe de 35.731 euros.
- d) En el ejercicio 2016, en relación con lo establecido en la Circular 2/2016 de la Secretaría Autonómica de Hacienda, por la que se establece el procedimiento para la gestión de los pagos financiados por el Fondo de Liquidez Autonómica para atender vencimientos de deuda financiera y deuda comercial de entidades del sector público valenciano, se incluyó el importe de 4.333.333,33 euros, correspondiente a la cuota de amortización de un préstamo que mantenía la sociedad que vencía en el mes de julio de 2016 y que fue financiado por disposiciones del préstamo del Fondo de Liquidez Autonómico.

15.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2016 y 2015 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de la Sociedad, correspondientes a sueldos y salarios, han sido las siguientes (en euros):

| | 2016 | 2015 |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Consejo de Administración | 0 | 0 |
| Alta Dirección | 23.310 | 0 |
| Personal Directivo | 88.863 | 109.000 |
| | 112.173 | 109.000 |

Mediante el acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 21 de julio de 2016, se nombró un Gerente para la sociedad. Dicho nombramiento fue elevado a escritura pública en fecha 8 de noviembre de 2016, ante el Notario de Valencia D. Máximo Catalán Pardo al número 3.239 de su Protocolo.

No se han realizado anticipos ni concedidos créditos a los miembros del Consejo de Administración y a la alta dirección de la Sociedad al cierre del ejercicio 2016, ni tiene contraídos con ellos obligaciones en materia de compromisos para pensiones, seguros de vida, garantías o avales.

15.3 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

A efectos del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, en su redacción modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los Administradores de la Sociedad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales ha manifestado que no se encuentran en ninguna de de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él pudieran tener con el interés de la sociedad.

16.- Información sobre medio ambiente

A 31 de diciembre de 2016, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2016.

Durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016 no se ha incurrido en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medioambiente, ni se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

17.- Otra información

17.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2016 y 2015, detallado por categorías, es el siguiente:

| Categorías | 2016 | 2015 |
|-------------------------------------|-------------|-------------|
| Alta Dirección y Personal Directivo | 2 | 2 |
| Mandos intermedios | 5 | 5 |
| Personal administrativo | 15 | 15 |
| Personal técnico | 11 | 12 |
| Total | 33 | 34 |

Asimismo, la distribución por sexos de los ejercicios 2016 y 2015, del personal empleado al cierre de cada ejercicio y del Consejo de Administración de la Sociedad en la fecha de formulación, detallado por categorías, es el siguiente:

| Categorías | 2016 | | 2015 | |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Consejeros | 5 | 2 | 5 | 2 |
| Alta Dirección | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Personal Directivo | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Mandos intermedios | 1 | 4 | 1 | 4 |
| Personal administrativo | 8 | 7 | 8 | 7 |
| Personal técnico | 5 | 5 | 6 | 6 |
| Total | 21 | 19 | 21 | 20 |

17.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios de la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016 se establecen en el marco del plan de auditorias de la Intervención General de la Generalitat Valenciana.

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

17.3.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de Información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

La información requerida por la disposición adicional tercera de mencionada resolución para el ejercicio 2016 es la siguiente:

| | Ejercicio 2016 Días |
|--|----------------------------|
| Periodo medio de pago a proveedores. | 117,02 |
| Ratio de operaciones pagadas. | 96,37 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago. | 292,42 |

| | Importe (euros) |
|-------------------------|------------------------|
| Total pagos realizados. | 15.726.305 |
| Total pagos pendientes. | 1.851.197 |

Para el cálculo de los datos anteriormente mencionados, solo se ha tenido en cuenta aquellos pagos y conceptos que les son aplicables la Ley 15/2010, de 5 de julio.

18.- Hechos posteriores

En el Consejo de Administración de la sociedad en que se formulan las presentes Cuentas Anuales del ejercicio se ha propuesto la modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales, quedando establecido de la siguiente forma:

"La sociedad tendrá por objeto:

- a) La instalación y conservación de las aulas prefabricadas de escolarización provisional que le sean encomendadas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura Y Deporte de la Generalitat Valenciana.
- b) La adecuación y actualización normativa de proyectos constructivos contratados por CIEGSA a petición de la Administración Pública.

Dicho objeto social se realizará en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 1/2013, de 21 de mayo, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público empresarial y fundacional de la Generalitat, en la redacción dada por la Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa, y de organización de la Generalitat"

El 20 de enero de 2017 se firmó una novación modificativa y subrogación de la Generalitat Valenciana en el contrato de préstamo por el importe de 65.000.000 euros formalizado el 29 de julio de 2005 entre el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A como prestamista y la sociedad como prestataria avalado por la Generalitat Valenciana.

El 20 de enero de 2017 se firmo un anexo de subrogación del deudor en el contrato de préstamo por un importe de 10.000.000 euros formalizado el 26 de septiembre de 2013 entre el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A como prestamista y la sociedad como prestataria avalado por la Generalitat Valenciana.

En el ejercicio 2017, y tras la firma de ambos contratos de subrogación, la sociedad ha cancelado la deuda financiera que mantenía con la entidad financiera correspondiente a los dos préstamos y por otro lado, se ha generado una deuda con la Generalitat Valenciana en la partida del pasivo del Balance de Situación, "Deudas con empresas del grupo y asociadas".

Con fecha 24 de marzo de 2017, se propone a la consideración del Consejo de Administración de la sociedad la conveniencia del ofrecimiento del inmueble titularidad de CIEGSA y sito en la calle Poeta Bodría 4 de Valencia, donde ésta tiene actualmente su sede social, a favor de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

En el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 24 de marzo de 2017 se ha propuesto la modificación de los estatutos de la sociedad (véase Nota 1.1). Debido a dicha modificación de los estatutos, el Consejo de Administración ha aprobado una nueva estructura organizativa adecuada al nuevo objeto social. En este sentido se faculta y autoriza a la dirección de la empresa a que se lleven a cabo las actuaciones necesarias.

CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA S.A

(Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión

La sociedad mercantil CIEGSA, se crea mediante Decreto del Gobierno Valenciano de fecha 25 de julio de 2000 y se constituye formalmente en fecha 7 de noviembre de 2000.

El 5 de febrero de 2001, se firmó el Convenio de Colaboración con la Consellería cuyo objeto es regular las relaciones entre la Administración de la Generalitat Valenciana y la Sociedad, en lo referente a la realización y financiación de las obras de infraestructuras educativas que permitan la puesta en funcionamiento de los centros docentes incluidos en la programación de la Consellería, estableciéndose en dicho Convenio como fecha límite para la reversión de los edificios construidos y actuaciones a desarrollar por la Sociedad, el 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio de que se pueda fijar otro plazo distinto.

En la Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de organización de la Generalitat Valenciana contiene en su artículo 71 una modificación del artículo 29 de la Ley 1/2013, de 21 de mayo, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat que queda redactado como sigue:

Artículo 29. Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, SA (CIEGSA).

Se procederá a la extinción de la mercantil Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, SA Unipersonal, por cualquiera de las formas previstas en la legislación sobre sociedades mercantiles y de modificaciones estructurales de estas sociedades hasta el 31 de diciembre de 2018. No obstante, de manera transitoria la mercantil mencionada asumirá los encargos de gestión que realice la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, especialmente en cuanto a la instalación y conservación de las aulas prefabricadas de escolarización provisional, la adecuación y actualización normativa de proyectos constructivos ya contratados por CIEGSA a petición de la Administración, así como excepcionalmente, aquellas otras que sean consideradas necesarias, inaplazables y de indudable interés público por acuerdo del Consell a propuesta del Conseller con competencias en la materia.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento dado que cuenta con el apoyo de su Accionista único que ha aportado la financiación necesaria en los últimos ejercicios incluida en los Presupuestos Oficiales de la Generalitat, para la ejecución las actividades de la Sociedad a través de varias líneas diferenciadas:

- a) Aportaciones para financiar los gastos de funcionamiento de la Sociedad que son registradas como aportaciones del Accionista para la compensación de pérdidas (Nota 10.3). En el Presupuesto oficial del ejercicio 2016 se aprobó que el Accionista Único iba a aportar por este concepto 3.664.800 euros, para el ejercicio. Dicho importe se encuentra aprobado al 31 de diciembre de 2016. A lo largo del ejercicio 2016 no se ha cobrado nada de las transferencias corrientes del ejercicio.
- b) Aportaciones para financiar los gastos de funcionamiento de la Sociedad que son registradas como aportaciones del Accionista para la compensación de pérdidas (Nota 10.3). En el Presupuesto oficial del ejercicio 2015 se aprobó que el Accionista Único iba a aportar por este concepto 4.309.300 euros. Al inicio del ejercicio 2016, se encontraba pendiente de cobro, 3.591.083 euros, de los cuales se han cobrado a lo largo del ejercicio 2.154.650 euros. Del importe cobrado, 359.108 euros ha sido mediante transferencia de la Generalitat y el resto del importe que asciende a 1.795.542 euros, ha sido anticipado mediante Confirming.
- c) Aportaciones destinadas a financiar las infraestructuras escolares y el equipamiento de los centros educativos promovidos por la Sociedad que se perciben a través de aportaciones de capital (Nota 10) o bien a través de subvenciones de capital registradas con abono directo de la deuda corriente que el Accionista Único tiene con la Sociedad (Nota 15). El 21 de Octubre de 2014 se aprobó la Resolución de la Conselleria de Educación Cultura y Deporte, por la cual se otorga la subvención para la financiación de operaciones de capital de la sociedad por un importe de 26.013.050 euros, de los cuales hasta el ejercicio 2014 la sociedad recibió 513.050 euros, en el ejercicio 2015 recibió 19.500.000 euros, y en el ejercicio 2016 se ha cobrado 6.000.000 euros. Se trata de una aportación de la Generalitat Valenciana, no condicionada. Al 31 de diciembre de 2016 no se encuentra nada pendiente de pago.

Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana S.A

- d) Aportaciones destinadas a financiar las infraestructuras escolares y el equipamiento de los centros educativos promovidos por la Sociedad que se perciben a través de aportaciones de capital (Nota 10) o bien a través de subvenciones de capital registradas con abono directo de la deuda corriente que el Accionista Único tiene con la Sociedad (Nota 15). El 20 de Mayo de 2015 se aprobó la Resolución de la Conselleria de Educación Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se otorga la subvención para la financiación de operaciones de capital de la sociedad por un importe de 26.114.000 euros, de los cuales en el ejercicio 2015 la sociedad no cobró nada y en el ejercicio 2016 ha cobrado 11.114.000 euros, por lo que al 31 de diciembre de 2016 el importe pendiente de cobro asciende a 15.000.000 euros. Se trata de una aportación de la Generalitat Valenciana, no condicionada. Del importe recibido en el ejercicio 2016, la sociedad ha anticipado en Confirming un importe de 9.000.000 euros y el resto, que asciende a 2.114.000 euros, se ha recibido mediante transferencias de la Generalitat.
- e) Aportaciones destinadas a financiar las infraestructuras escolares y el equipamiento de los centros educativos promovidos por la Sociedad que se perciben a través de aportaciones de capital (Nota 10) o bien a través de subvenciones de capital registradas con abono directo de la deuda corriente que el Accionista Único tiene con la Sociedad (Nota 15). El 14 de Septiembre de 2016 se aprobó la Resolución de la Conselleria de Educación Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se otorga la subvención para la financiación de operaciones de capital de la sociedad por un importe de 21.305.800 euros, de los cuales en el ejercicio 2016 se encuentra la totalidad pendiente de cobro.

En relación con el principio de empresa en funcionamiento, hay que considerar que la Sociedad es una empresa pública que realiza actividades para la Generalitat Valenciana como medio instrumental y cuya finalidad principal no es la generación de beneficios empresariales. En este contexto, la Sociedad no genera flujos de caja en la gestión de sus actividades distintos de los provenientes de su Accionista Único.

Hasta la fecha la sociedad cuenta con el apoyo de su Accionista Único y se prevé que este apoyo se mantenga en el futuro hasta su extinción.

Tal y como se indica en Número 1 del artículo 262 redactado por el apartado veintisiete del artículo único de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, hay que indicar que el plazo medio de pago a los proveedores asciende a 117 días.

Las actividades más significativas en el departamento técnico a lo largo del ejercicio 2016, han sido las siguientes:

a) **SUPERVISION DE PROYECTOS**

Desde el departamento se están supervisando la redacción de proyectos de ejecución para que se ajusten a las necesidades actuales, normativa vigente, etc., con el fin de que sean óptimos para ser puestos en obra.

b) **ACTUALIZACION DE PROYECTOS.**

La Subdirección de Infraestructuras de la Conselleria de Educación ha remitido un listado con las actuaciones en centros educativos de la Comunidad Valenciana, cuyos proyectos se encuentran en distintas fases de desarrollo en CIEGSA.

El objeto de este encargo consiste en la revisión y actualización de los proyectos y a las actuales necesidades educativas en cada caso de dichos proyectos por parte del Departamento Técnico de CIEGSA, con la supervisión conjunta de los técnicos de la Conselleria, de manera que se puedan licitar las obras en el menor plazo posible.

c) **REDACCION PROYECTOS BASICOS TIPO.**

La Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte pretende disponer de proyectos básicos tipo aprobados correspondientes a los espacios de Comedores con cocina, Gimnasio con vestuarios, y edificios con los programas independientes de 3, 6 y 9 unidades de Educación Infantil (3 a 6 años), y que contengan igualmente unidades de primer ciclo de Infantil (1 a 3 años), para que se puedan implementar en centros educativos existentes mediante su licitación como Proyecto de Ejecución y Obra por sistemas industrializados de construcción o por sistemas modulares (prefabricados).

Para ello el Departamento Técnico de CIEGSA está redactando estos proyectos básicos tipo de acuerdo con los perfiles establecidos por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte para cada tipo de edificación y sus fichas correspondientes. Estos proyectos cumplirán con todas las exigencias necesarias en este tipo de edificaciones (calidad, durabilidad, confort, economía de construcción y facilidad de mantenimiento).

d) SEGUIMIENTO Y LIQUIDACION DE OBRAS.

Se ha llevado a cabo la supervisión y finalización de 3 obras, así como se han supervisado 2 liquidaciones de obra.

e) REMISION EXPEDIENTES A LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN. INVESTIGACIÓN. CULTURA Y DEPORTE.

La Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte solicita la remisión de la documentación que obra en esta sociedad respecto a la construcción de determinados centros educativos cuya gestión había sido encomendada a CIEGSA dentro del correspondiente plan de infraestructuras educativas y cuya tramitación va a ser asumida por dicha Conselleria.

f) INSTALACIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER PROVISIONAL

En el ejercicio 2016 se han gestionado todas las instalaciones educativas provisionales que se encontraban en los centros educativos necesarios para la escolarización de los alumnos.

En la actualidad existen 158 centros escolares en donde existen instalaciones educativas provisionales y 3.760 módulos instalados.

En el ejercicio 2016 se han desmontado instalaciones educativas provisionales en 13 centros escolares y se han desmontado 756 módulos.